

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 4389** *Corrección de errores de la Orden HFP/231/2018, de 6 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2017, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y por la que se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.*

Advertidos errores en el contenido de las páginas 28020, 28034 y 28043 del BOE número 59, de 8 de marzo de 2018, en la publicación de la Orden HFP/231/2018, de 6 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2017, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y por la que se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, se sustituyen las páginas 28020, 28034 y 28043 por las que se incluyen a continuación como anexo.

ANEXO

Ejercicio
2017Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Página 8

E₃

Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

Actividad 1.ª

Contribuyente titular de la actividad 0166

Actividad realizada. Clave..... 0167

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" 0168

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Total ingresos 0169

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base) 0170

Amortización del inmovilizado material e intangible 0172

Rendimiento neto minorado ([0170] - [0172]) 0173

Índices correctores

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas	0174
2. Por utilización de personal asalariado	0175
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas	0176
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100	0177
5. Por actividades de agricultura ecológica	0178
6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica	0179
7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros	0180
8. Índice corrector en determinadas actividades forestales	0181

Rendimiento neto de módulos 0182

Reducción de carácter general..... 0183
(5 por 100 del importe de la casilla [0182], si ésta es > 0)

Diferencia ([0182] - [0183]) 0184

Reducción agricultores jóvenes..... 0185
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 0186

Rendimiento neto de la actividad ([0184] - [0185] - [0186]) 0187

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular 0188
(artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto reducido ([0187] - [0188]) 0189

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva (suma de las casillas [0189]) 0190

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto) 0191

Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva ([0190] - [0191]) 0194

Actividad 2.ª

Contribuyente titular de la actividad 0166

Actividad realizada. Clave..... 0167

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" 0168

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Total ingresos 0169

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base) 0170

Amortización del inmovilizado material e intangible 0172

Rendimiento neto minorado ([0170] - [0172]) 0173

Índices correctores

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas	0174
2. Por utilización de personal asalariado	0175
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas	0176
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100	0177
5. Por actividades de agricultura ecológica	0178
6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica	0179
7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros	0180
8. Índice corrector en determinadas actividades forestales	0181

Rendimiento neto de módulos 0182

Reducción de carácter general..... 0183
(5 por 100 del importe de la casilla [0182], si ésta es > 0)

Diferencia ([0182] - [0183]) 0184

Reducción agricultores jóvenes..... 0185
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 0186

Rendimiento neto de la actividad ([0184] - [0185] - [0186]) 0187

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular 0188
(artículo 32.1 y D.T. 25.ª de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto reducido ([0187] - [0188]) 0189

Ejercicio
2017Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo A.4

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (continuación)

Ejercicio 2017. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público. (continuación)	Deducción 2017	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
"40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro".....	25% (**)	0750	
"I Centenario de la Ley de Parques Nacionales de 1916"		0751	
"75º Aniversario de la Escuela Diplomática"		0752	
"Teruel 2017. 800 Años de los Amantes"		0753	
"40 Aniversario de la Constitución Española"		0754	
"50º aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya"		0755	
"Beneficios fiscales aplicables al 50 aniversario de la Universidad Autónoma de Madrid"		0756	
"Año Hernandiano 2017".....		0757	
"Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025".....	0758		

(**) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100 para las deducciones del régimen general.

Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas

	Importe con derecho a deducción(*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción (**)
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2016 que se invierten en elementos nuevos afectos.....	0759	5 ó 2,5 por 100	0761
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2017 que se invierten en elementos nuevos afectos	0762	5 ó 2,5 por 100	0764
Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas.....			0765

(*) El importe con derecho a deducción serán los rendimientos netos de actividades económicas objeto de inversión que se correspondan con la base liquidable general positiva del período impositivo al que correspondan tales rendimientos.
 (**) El importe de esta deducción no podrá exceder de la suma de la cuota íntegra estatal y autonómica del período impositivo en el que se obtuvieron los rendimientos netos de actividades económicas que son objeto de inversión.

Deducciones por inversiones en Canarias

Deducciones de ejercicios anteriores (saldo pendiente de aplicar).	Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Inversiones en la adquisición de activos fijos	50/60%		0766	
Restantes modalidades			0767	
Ejercicio 2017. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).	60% (**)			
Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS)		0768		
Por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos in vivo de artes escénicas y musicales (art.º 36 de la LIS) (*)		0769		
Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art.º 38 de la LIS)		0770		
Deducción por inversiones en territorios de África Occidental y por gastos de propaganda y publicidad (art.º 27 bis de la Ley 19/1994)			0771	
Ejercicio 2017. Inversiones en la adquisición de activos fijos	50%		0772	

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.
 (**) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas [0694] a [0758] + [0765] + [0766] a [0772])....		0773
Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial	Parte estatal: el 50 por 100 de [0773]	0523
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [0773]	0524

Ejercicio
2017Primer
declarante

NIF

Apellidos y nombre

Anexo C.3

• Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción	1196	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2012		1197	1198	1201
Ejercicio 2013		1199	1200	1204
Ejercicio 2014		1202	1203	1207
Ejercicio 2015		1205	1206	1210
Ejercicio 2016		1208	1209	1211
Aportaciones y contribuciones de 2017 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....				

• Bases liquidables generales negativas pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Contribuyente titular	1212	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2013		1213	1214	1217
Ejercicio 2014		1215	1216	1220
Ejercicio 2015		1218	1219	1223
Ejercicio 2016		1221	1222	1224
Base liquidable general negativa de 2017 pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes.....				